

CONTR-2024-386232

CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PERITACIONES JUDICIALES EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE CÁDIZ Y PROVINCIA.

INFORME ELABORADO POR LA COMISIÓN TÉCNICA DESIGNADA PARA EL ESTUDIO DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR, CONTENIDA EN EL SOBRE N.º 2.

Recibida de la Mesa de Contratación constituida el día 3 de febrero de 2025 el sobre electrónico nº 2, correspondiente a la documentación relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor, perteneciente al concurso de referencia, se reúne esta Comisión Técnica, formada por **Don Pablo Muñoz Cruceira**, Jefe del Servicio de Justicia en la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública, **Don Jesús Canoura Rodríguez**, Secretario del Instituto de Medicina Legal de Cádiz y **Doña Mª Palma Martínez Espinosa**, Jefa de la Sección de Contratación en esta Delegación Territorial, con el objeto de proceder al estudio de la documentación contenida en el mencionado sobre y emitir el correspondiente informe de acuerdo con la cláusula 10.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y conforme a los criterios establecidos en el Anexo I de dicho Pliego.

El presente contrato se divide en tres lotes, que son:

- **Lote 1:** Servicio de peritaciones judiciales que contiene las especialidades A, B, C, D, E, F, G, H, I y M descritas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- **Lote 2:** Servicio de peritaciones judiciales de las especialidades J, K y L para los procedimientos no relacionados con la Violencia de Género.
- **Lote 3:** Servicio de peritaciones judiciales de las especialidades J, K y L para los procedimientos relacionados con la Unidad de Valoración Integral de Violencia de Género (UVIVG).

Se procede al estudio de la documentación contenida en los sobres nº 2 correspondientes a los licitadores admitidos a este concurso, que son:

LOTE 1

1. ASOCIACIÓN PERITOS TASADORES JUDICIALES DE ANDALUCÍA
2. CONESTEU S.L.
3. EUROVALORACIONES S.A.
4. MB AGENCIA TÉCNICA DE PERITACIONES S.L.

C/ Fernando El Católico, 3
11004 Cádiz

1



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JESUS CANOURA RODRIGUEZ	13/02/2025	
	MARIA DE LA PALMA MARTINEZ ESPINOSA		
	PABLO MUÑOZ CRUCEIRA		
VERIFICACIÓN	Pk2imOM5NATLTLXANMDVB86A6DHOUF	PÁG. 1/14	

LOTE 2

1. AF ABOGADOS Y PERITOS JUDICIALES S.L.
2. FUNDACIÓN MÁRGENES Y VÍNCULOS
3. MB AGENCIA TÉCNICA DE PERITACIONES S.L.

LOTE 3

1. AF ABOGADOS Y PERITOS JUDICIALES S.L.
2. MB AGENCIA TÉCNICA DE PERITACIONES S.L.

La documentación requerida para proceder a su valoración y la puntuación asignada a la misma es la recogida en el punto 8A, **Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor**, del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. La puntuación máxima correspondiente a la documentación contenida en el Sobre n.º 2 es de **36 puntos** y los criterios ponderables son los siguientes:

1.- PROYECTO. (HASTA 12 PUNTOS):

Se valorará el grado de adecuación del Proyecto a las necesidades del servicio en base a los siguientes indicadores:

1.1 Organización, funcionamiento, planificación y gestión de los trabajos a realizar que cubra adecuadamente las necesidades de los diferentes órganos judiciales y fiscales de la provincia, detallando la operativa de funcionamiento (hasta 3 puntos).

- No se establece..... 0 puntos
- Se establecen indicaciones genéricas poco aclaratorias del funcionamiento/planificación..... 1 punto
- Se establece un sistema claro de funcionamiento/planificación.... 2 puntos.
- Se establece un sistema detallado y muy específico del funcionamiento/planificación..... 3 puntos.

1.2 El sistema de coordinación y colaboración con la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública de Cádiz con los Órganos Judiciales y Fiscalía que deberá ser real, eficaz e integral y estar reflejado en un protocolo de actuación (hasta 3 puntos).

- No se cuenta con protocolo establecido.... 0 puntos.
- El protocolo es genérico sin concreciones para su aplicación..... 1 punto
- El protocolo recoge con corrección las actuaciones necesarias para la coordinación y colaboración.2 puntos
- El protocolo cuenta con la concreción necesaria para que se pueda llevar a cabo su evaluación (programación de las actuaciones, cronogramas, establecimiento de tiempos de respuesta, etc)..... 3 puntos.

C/ Fernando El Católico, 3
11004 Cádiz

2



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JESUS CANOURA RODRIGUEZ	13/02/2025	
	MARIA DE LA PALMA MARTINEZ ESPINOSA		
	PABLO MUÑOZ CRUCEIRA		
VERIFICACIÓN	Pk2imQM5NATLTLXANMDVB86A6DHQUF	PÁG. 2/14	

1.3 Metodología y criterios para la presentación excepcional de presupuestos de peritaciones excepcionales o de especial dificultad. Se indicarán los criterios objetivos para que una prueba pericial sea considerada excepcional o de especial dificultad, entre los que podrán citarse informes del órgano de gobierno del Colegio Profesional correspondiente, el número de horas necesarias para su realización, así como los costes derivados de su práctica. **(hasta 2 puntos).**

- No se establece ningún criterio objetivo.... 0 puntos
- Se establece criterios objetivos generales para todas las especialidades de peritación:... 1 punto.
- Se establecen criterios objetivos para cada una de las especialidades de peritación : 2 puntos.

1.4 Exposición de la metodología y plazos a seguir en ocasiones imprevistas y urgentes: (hasta 2 puntos).

- No existe referencia a la metodología y plazos para ocasiones imprevistas y urgentes..... 0 puntos.
- Se establece una metodología y plazos genérica para todas las especialidades de peritación..... hasta 1 punto.
- Se establece una metodología y plazos concreta para cada una de las especialidades de peritación..... de 1,01 puntos a 2 puntos.

1.5 El sistema de autoevaluación del servicio que se presta que deberá reflejar los objetivos, la temporalización así como los instrumentos, indicadores, sistemas de gestión de la calidad, etc. (hasta 2 puntos).

- No se establece sistema de autoevaluación.....0 puntos.
- El sistema de autoevaluación es inconcreto o no se define con claridad los objetivos, tiempos, instrumentos, etc.....1 punto.
- Se establece un adecuado sistema de autoevaluación con objetivos específicos, alcanzables, medibles y realistas y se definen adecuadamente los tiempos, instrumentos, etc..... de 1,01 puntos a 2 puntos.

2.- MEJORAS EN LA FUNCIONALIDAD DE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA: (HASTA 24 PUNTOS).

Se valorarán el diseño, funcionalidad, y facilidad de uso de la aplicación informática facilitada por la empresa.

C/ Fernando El Católico, 3
11004 Cádiz

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JESUS CANOURA RODRIGUEZ	13/02/2025	
	MARIA DE LA PALMA MARTINEZ ESPINOSA		
	PABLO MUÑOZ CRUCEIRA		
VERIFICACIÓN	Pk2imQM5NATLTLXANMDVB86A6DHQUF	PÁG. 3/14	

2.1. Posibilidad de realizar la solicitud de los informes periciales a través de la aplicación: (Hasta 6 puntos)

- No existe la posibilidad de solicitar los informes a través de la aplicación.....0 puntos.
- Proceso de solicitud con falta de uso intuitivo, de claridad y sencillez en su manejo.... Hasta 3 puntos.
- Adecuado uso intuitivo, claridad y sencillez en el proceso de solicitud de informes... de 3,01 puntos a 6 puntos.

2.2. Posibilidad de consulta de fechas de designación, aceptación del perito: (Hasta 4 puntos)

- Fecha de designación del perito.....hasta 2 puntos
- Fecha de aceptación del perito actuante.....hasta 2 puntos

2.3. Consulta de información estadística: (hasta 8 puntos).

Esta funcionalidad será objeto de valoración si la aplicación permite la consulta vía WEB, entre fechas especificadas, en formato ods o CSV, de la siguiente información:

2.3.1. Relación de peritaciones identificadas por especialidad según la clasificación del contrato, solicitadas durante el periodo especificado....hasta 2 puntos.

2.3.2. Relación de peritaciones entregadas por especialidad según la clasificación del contrato, solicitadas durante el periodo especificado....hasta 2 puntos.

2.3.3. Si las dos relaciones anteriores consignan la identificación del Órgano Judicial petionario.....hasta 2 puntos.

2.3.4. Si las dos relaciones anteriores incluyen las fechas concretas de solicitud o entrega de la pericial, según corresponda.....hasta 2 puntos

2.4. Posibilidad de seguimiento de las peritaciones excepcionales: presupuesto, fecha de solicitud, fecha de autorización, fecha de entrega en el juzgado, carácter de gratuita, volumen total de periciales excepcionales, volumen total de periciales gratuitas : (hasta 6 puntos).

- Si el seguimiento incluye presupuesto, fecha de solicitud, fecha de autorización, fecha de entrega en el juzgado.....hasta 2 puntos.
- Si el seguimiento incluye el carácter de gratuita...hasta 2 puntos.
- Si el seguimiento incluye el volumen total de periciales excepcionales y volumen total de periciales gratuitas... hasta 2 puntos.

Seguidamente se procede al estudio de la documentación presentada por los distintos licitadores, con el resultado que se detalla a continuación.

C/ Fernando El Católico, 3
11004 Cádiz

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JESUS CANOURA RODRIGUEZ	13/02/2025	
	MARIA DE LA PALMA MARTINEZ ESPINOSA		
	PABLO MUÑOZ CRUCEIRA		
VERIFICACIÓN	Pk2imQM5NATLTLXANMDVB86A6DHQUF	PÁG. 4/14	

LOTE 1

Servicio de peritaciones judiciales que contiene las especialidades A, B, C, D, E, F, G, H, I y M

1.-PROYECTO (HASTA 12 PUNTOS)

ASOCIACIÓN DE PERITOS TASADORES JUDICIALES DE ANDALUCÍA

Criterios	Descripción	Puntuación
1.1	Establece un sistema detallado y muy específico	3
1.2	El protocolo cuenta con la concreción necesaria para que se pueda llevar a cabo su evaluación	3
1.3	Establece criterios objetivos generales para todas las especialidades de peritación	1
1.4	Establece una metodología y plazos genéricos para todas las especialidades de peritación	1
1.5	Establece un adecuado sistema de autoevaluación con objetivos específicos, alcanzables, medibles y realistas. No define adecuadamente los tiempos	1,5
TOTAL PROYECTO		9,5

CONESTEU S.L.

Criterios	Descripción	Puntuación
1.1	Establece un sistema detallado y muy específico	3
1.2	El protocolo cuenta con la concreción necesaria para que se pueda llevar a cabo su evaluación	3
1.3	Establece criterios objetivos para cada una de las especialidades de peritación	2
1.4	Establece una metodología y plazos genéricos para todas las especialidades de peritación	1
1.5	Establece un adecuado sistema de autoevaluación con objetivos específicos, alcanzables, medibles y realistas y define adecuadamente los tiempos, instrumentos, etc.	2
TOTAL PROYECTO		11

C/ Fernando El Católico, 3
11004 Cádiz

5

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JESUS CANOURA RODRIGUEZ	13/02/2025	
	MARIA DE LA PALMA MARTINEZ ESPINOSA		
	PABLO MUÑOZ CRUCEIRA		
VERIFICACIÓN	Pk2imQM5NATLTLXANMDVB86A6DHQUF	PÁG. 5/14	

EUROVALORACIONES S.A.

Criterios	Descripción	Puntuación
1.1	Establece un sistema claro	2
1.2	El protocolo recoge con corrección las actuaciones necesarias para la coordinación y colaboración. No incluye cronograma ni tiempos de respuestas	2
1.3	Establece criterios objetivos generales para todas las especialidades de peritación	1
1.4	Establece una metodología y plazos genéricos para todas las especialidades de peritación	1
1.5	Establece un adecuado sistema de autoevaluación con objetivos específicos, alcanzables, medibles y realistas y define adecuadamente los tiempos, instrumentos, etc.	2
TOTAL PROYECTO		8

M B AGENCIA TÉCNICA DE PERITACIONES S.L.

Criterios	Descripción	Puntuación
1.1	Establece un sistema detallado y muy específico	3
1.2	El protocolo cuenta con la concreción necesaria para que se pueda llevar a cabo su evaluación	3
1.3	Establece criterios objetivos para cada una de las especialidades de peritación	2
1.4	Establece una metodología y plazos concretos para cada una de las especialidades de peritación	2
1.5	Establece un adecuado sistema de autoevaluación con objetivos específicos, alcanzables, medibles y realistas y define adecuadamente los tiempos, instrumentos, etc.	2
TOTAL PROYECTO		12

C/ Fernando El Católico, 3
11004 Cádiz

6

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JESUS CANOURA RODRIGUEZ	13/02/2025	
	MARIA DE LA PALMA MARTINEZ ESPINOSA		
	PABLO MUÑOZ CRUCEIRA		
VERIFICACIÓN	Pk2imQM5NATLTLXANMDVB86A6DHQUF	PÁG. 6/14	

2.- MEJORAS EN LA FUNCIONALIDAD DE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA (HASTA 24 PUNTOS)

ASOCIACIÓN DE PERITOS TASADORES JUDICIALES DE ANDALUCÍA

Presenta descripción de la aplicación informática donde incluye copias de pantallas de dicha aplicación, que no pueden ser comprobadas ya que su contenido es borroso. Tampoco presenta enlace de acceso a la aplicación en prueba (demo).

Por tanto se acuerda otorgar **0 puntos** en este apartado, ya que no se puede verificar ninguno de los apartados incluidos en el mismo.

CONESTEU S.L.

Criterios	Descripción	Puntuación
2.1	Adecuado uso intuitivo, claridad y sencillez en el proceso de solicitud de informes	6
2.2	Posibilidad de consulta de fechas de designación y aceptación del perito	4
2.3	Permite la consulta de información estadística en todos los apartados	8
2.4	Posibilidad de seguimiento de las peritaciones excepcionales y volumen total de periciales gratuitas	6
TOTAL MEJORAS		24

EUROVALORACIONES S.A.

Presenta descripción de la aplicación informática y enlace de acceso a la aplicación en prueba. Accediendo al mismo se observa que la aplicación no está en desarrollo, por lo que no se puede verificar lo descrito.

Por tanto se acuerda otorgar **0 puntos** en este apartado

C/ Fernando El Católico, 3
11004 Cádiz

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JESUS CANOURA RODRIGUEZ	13/02/2025	
	MARIA DE LA PALMA MARTINEZ ESPINOSA		
	PABLO MUÑOZ CRUCEIRA		
VERIFICACIÓN	Pk2imQM5NATLTLXANMDVB86A6DHQUF	PÁG. 7/14	

M B AGENCIA TÉCNICA DE PERITACIONES S.L.

Criterios	Descripción	Puntuación
2.1	Adecuado uso intuitivo, claridad y sencillez en el proceso de solicitud de informes	6
2.2	Posibilidad de consulta de fechas de designación y aceptación del perito	4
2.3	Permite la consulta de información estadística en todos los apartados	8
2.4	Posibilidad de seguimiento de las peritaciones excepcionales y volumen total de periciales gratuitas	6
TOTAL MEJORAS		24

La **puntuación total** correspondientes a los **Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor** para el **LOTE 1** es la siguiente por orden de puntuación:

LICITADOR	PROYECTO	MEJORAS	TOTAL
MB AGENCIA TÉCNICA PERITACIONES S.L.	12	24	36
CONESTEU S.L.	11	24	35
ASOCIACIÓN PERITOS TASADORES JUDICIALES	9,5	0	9,5
EUROVALORACIONES S.A.	8	0	8

C/ Fernando El Católico, 3
11004 Cádiz

8

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JESUS CANOURA RODRIGUEZ	13/02/2025	
	MARIA DE LA PALMA MARTINEZ ESPINOSA		
	PABLO MUÑOZ CRUCEIRA		
VERIFICACIÓN	Pk2imQM5NATLTLXANMDVB86A6DHQUF	PÁG. 8/14	

LOTE 2

Servicio de peritaciones judiciales de las especialidades J, K y L para los procedimientos no relacionados con la Violencia de Género

1.-PROYECTO (HASTA 12 PUNTOS)

AF ABOGADOS Y PERITOS JUDICIALES S.L.

Criterios	Descripción	Puntuación
1.1	Establece un sistema detallado y muy específico	3
1.2	El protocolo recoge con corrección las actuaciones necesarias para la coordinación y colaboración. No incluye cronograma ni tiempos de respuestas	2
1.3	Establece criterios objetivos generales para todas las especialidades de peritación	1
1.4	Establece una metodología y plazos genéricos para todas las especialidades de peritación	1
1.5	Establece un adecuado sistema de autoevaluación con objetivos específicos, alcanzables, medibles y realistas y define adecuadamente los tiempos, instrumentos, etc.	2
TOTAL PROYECTO		9

M B AGENCIA TÉCNICA DE PERITACIONES S.L.

Criterios	Descripción	Puntuación
1.1	Establece un sistema detallado y muy específico	3
1.2	El protocolo cuenta con la concreción necesaria para que se pueda llevar a cabo su evaluación	3
1.3	Establece criterios objetivos generales para todas las especialidades de peritación	1
1.4	Establece una metodología y plazos genéricos para todas las especialidades de peritación	1
1.5	Establece un adecuado sistema de autoevaluación con objetivos específicos, alcanzables, medibles y realistas y define adecuadamente los tiempos, instrumentos, etc.	2
TOTAL PROYECTO		10

C/ Fernando El Católico, 3
11004 Cádiz

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JESUS CANOURA RODRIGUEZ	13/02/2025	
	MARIA DE LA PALMA MARTINEZ ESPINOSA		
	PABLO MUÑOZ CRUCEIRA		
VERIFICACIÓN	Pk2imQM5NATLTLXANMDVB86A6DHQUF	PÁG. 9/14	

FUNDACIÓN MÁRGENES Y VÍNCULOS

Criterios	Descripción	Puntuación
1.1	Establece indicaciones genéricas	1
1.2	El protocolo es genérico sin concreciones para su aplicación	1
1.3	Establece criterios objetivos generales para todas las especialidades de peritación	1
1.4	No existe referencia a la metodología y plazos para ocasiones imprevistas y urgentes	0
1.5	Establece un adecuado sistema de autoevaluación con objetivos específicos, alcanzables, medibles y realistas y define adecuadamente los tiempos, instrumentos, etc.	2
TOTAL PROYECTO		5

2.- MEJORAS EN LA FUNCIONALIDAD DE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA (HASTA 24 PUNTOS)

AF ABOGADOS Y PERITOS JUDICIALES S.L.

Criterios	Descripción	Puntuación
2.1	Adecuado uso intuitivo, claridad y sencillez en el proceso de solicitud de informes	6
2.2	Posibilidad de consulta de fechas de designación y aceptación del perito	4
2.3	Permite la consulta de información estadística en todos los apartados	8
2.4	Posibilidad de seguimiento de las peritaciones excepcionales y volumen total de periciales gratuitas. No indica presupuesto, fecha de solicitud.	5
TOTAL MEJORAS		23

C/ Fernando El Católico, 3
11004 Cádiz

10

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACION			
FIRMADO POR	JESUS CANOURA RODRIGUEZ	13/02/2025	
	MARIA DE LA PALMA MARTINEZ ESPINOSA		
	PABLO MUÑOZ CRUCEIRA		
VERIFICACIÓN	Pk2imQM5NATI TL XANMDVB86A6DHQIUF	PÁG. 10/14	

M B AGENCIA TÉCNICA DE PERITACIONES S.L.

Criterios	Descripción	Puntuación
2.1	Adecuado uso intuitivo, claridad y sencillez en el proceso de solicitud de informes	6
2.2	Posibilidad de consulta de fechas de designación y aceptación del perito	4
2.3	Permite la consulta de información estadística en todos los apartados	8
2.4	Posibilidad de seguimiento de las peritaciones excepcionales y volumen total de periciales gratuitas	6
TOTAL MEJORAS		24

FUNDACIÓN MÁRGENES Y VÍNCULOS

Criterios	Descripción	Puntuación
2.1	Adecuado uso intuitivo, claridad y sencillez en el proceso de solicitud de informes	6
2.2	Posibilidad de consulta de fechas de designación y aceptación del perito	4
2.3	Permite la consulta de información estadística en todos los apartados	8
2.4	Posibilidad de seguimiento de las peritaciones excepcionales y volumen total de periciales gratuitas. No incluye presupuesto, volumen total de periciales excepcionales y gratuitas	3
TOTAL MEJORAS		21

C/ Fernando El Católico, 3
11004 Cádiz

11

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JESUS CANOURA RODRIGUEZ	13/02/2025	
	MARIA DE LA PALMA MARTINEZ ESPINOSA		
	PABLO MUÑOZ CRUCEIRA		
VERIFICACIÓN	Pk2imQM5NATLTLXANMDVB86A6DHQUF	PÁG. 11/14	

La **puntuación total** correspondientes a los **Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor** para el **LOTE 2** es la siguiente por orden de puntuación:

LICITADOR	PROYECTO	MEJORAS	TOTAL
MB AGENCIA TÉCNICA PERITACIONES S.L.	10	24	34
AF ABOGADOS Y PERITOS JUDICIALES S.L.	9	23	32
FUNDACIÓN MÁRGENES Y VÍNCULOS	5	21	26

LOTE 3

Servicio de peritaciones judiciales de las especialidades J, K y L para los procedimientos relacionados con la Unidad de Valoración Integral de Violencia de Género (UVIVG)

1.-PROYECTO (HASTA 12 PUNTOS)

AF ABOGADOS Y PERITOS JUDICIALES S.L.

Criterios	Descripción	Puntuación
1.1	Establece un sistema detallado y muy específico	3
1.2	El protocolo recoge con corrección las actuaciones necesarias para la coordinación y colaboración. No incluye cronograma ni tiempos de respuestas	2
1.3	Establece criterios objetivos generales para todas las especialidades de peritación	1
1.4	Establece una metodología y plazos genéricos para todas las especialidades de peritación	1
1.5	Establece un adecuado sistema de autoevaluación con objetivos específicos, alcanzables, medibles y realistas y define adecuadamente los tiempos, instrumentos, etc.	2
TOTAL PROYECTO		9

C/ Fernando El Católico, 3
11004 Cádiz

12

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JESUS CANOURA RODRIGUEZ	13/02/2025	
	MARIA DE LA PALMA MARTINEZ ESPINOSA		
	PABLO MUÑOZ CRUCEIRA		
VERIFICACIÓN	Pk2imQM5NATLTLXANMDVB86A6DHQUF	PÁG. 12/14	

M B AGENCIA TÉCNICA DE PERITACIONES S.L.

Criterios	Descripción	Puntuación
1.1	Establece un sistema detallado y muy específico	3
1.2	El protocolo cuenta con la concreción necesaria para que se pueda llevar a cabo su evaluación	3
1.3	Establece criterios objetivos generales para todas las especialidades de peritación	1
1.4	Establece una metodología y plazos genéricos para todas las especialidades de peritación	1
1.5	Establece un adecuado sistema de autoevaluación con objetivos específicos, alcanzables, medibles y realistas y define adecuadamente los tiempos, instrumentos, etc.	2
TOTAL PROYECTO		10

2.- MEJORAS EN LA FUNCIONALIDAD DE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA (HASTA 24 PUNTOS)

AF ABOGADOS Y PERITOS JUDICIALES S.L.

Criterios	Descripción	Puntuación
2.1	Adecuado uso intuitivo, claridad y sencillez en el proceso de solicitud de informes	6
2.2	Posibilidad de consulta de fechas de designación y aceptación del perito	4
2.3	Permite la consulta de información estadística en todos los apartados	8
2.4	Posibilidad de seguimiento de las peritaciones excepcionales y volumen total de periciales gratuitas. No indica presupuesto, fecha de solicitud.	5
TOTAL MEJORAS		23

C/ Fernando El Católico, 3
11004 Cádiz

13

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JESUS CANOURA RODRIGUEZ	13/02/2025	
	MARIA DE LA PALMA MARTINEZ ESPINOSA		
	PABLO MUÑOZ CRUCEIRA		
VERIFICACIÓN	Pk2imQM5NATLTLXANMDVB86A6DHQUF	PÁG. 13/14	

M B AGENCIA TÉCNICA DE PERITACIONES S.L.

Criterios	Descripción	Puntuación
2.1	Adecuado uso intuitivo, claridad y sencillez en el proceso de solicitud de informes	6
2.2	Posibilidad de consulta de fechas de designación y aceptación del perito	4
2.3	Permite la consulta de información estadística en todos los apartados	8
2.4	Posibilidad de seguimiento de las peritaciones excepcionales y volumen total de periciales gratuitas	6
TOTAL MEJORAS		24

La **puntuación total** correspondientes a los **Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor** para el **LOTE 3** es la siguiente por orden de puntuación:

LICITADOR	PROYECTO	MEJORAS	TOTAL
MB AGENCIA TÉCNICA PERITACIONES S.L.	10	24	34
AF ABOGADOS Y PERITOS JUDICIALES S.L.	9	23	32

En virtud de lo establecido en la cláusula 10.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente contrato, esta Comisión Técnica eleva a la Mesa de Contratación este informe a los efectos oportunos.

En Cádiz a la fecha de la firma electrónica

Don Pablo Muñoz Cruceira

Don Jesús Canoura Rodríguez

Doña M^a Palma Martínez Espinosa,

C/ Fernando El Católico, 3
11004 Cádiz

14

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JESUS CANOURA RODRIGUEZ	13/02/2025	
	MARIA DE LA PALMA MARTINEZ ESPINOSA		
	PABLO MUÑOZ CRUCEIRA		
VERIFICACIÓN	Pk2imQM5NATLTLXANMDVB86A6DHQUF	PÁG. 14/14	